



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo C.LXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de julio del 2004  
No. 19

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS POR APORTACION DE MEJORAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, POR OTRA PARTE LOS PROPIETARIOS DE LOTES E INDUSTRIAS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LERMA, Y POR LA OTRA PARTE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2746, 2526, 2555, 2545, 2556, 2673, 2672 y 2561.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2685, 2722, 2724, 2726, 2728, 2731, 2686, 2688, 2691, 2692, 2749, 1035-B1, 1036-B1, 1032-B1, 1033-B1, 1034-B1, 1319-A1 y 2748.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS POR APORTACION DE MEJORAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. TOMAS GARCIA VILLAR, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, EL C.P. JAIME CERVANTES SANCHEZ, EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y EL C. NICOLAS VAZQUEZ ZAVALA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO, A QUIENES EN EL PRESENTE SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", POR OTRA PARTE LOS PROPIETARIOS DE LOTES E INDUSTRIAS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LERMA, REPRESENTADOS POR EL ING. MARCOS BERNSTEIN KELLER, EN SU CARACTER DE VICEPRESIDENTE REGIONAL DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL ESTADO DE MEXICO A.C., EL ING. GUSTAVO M. ABARCA RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE GERENTE DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL ESTADO DE MEXICO A.C. ZONA TOLUCA-LERMA Y EL LIC. PABLO MUSI AFIF COMO INDUSTRIAL DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LERMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LOS PROPIETARIOS", Y POR OTRA PARTE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN EL PRESENTE SE LE DENOMINARA "LA JUNTA" REPRESENTADA POR EL ING. DAGOBERTO SUAREZ CORDERO EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, ANTE LA PRESENCIA COMO TESTIGO DE HONOR DEL ING. GABRIEL E. VILLASEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### 1. DE "EL AYUNTAMIENTO"

1.1 QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 115, 125 Y 128 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 4, 6, 48 FRACCION II, 52, 53 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL ESTADO DE MEXICO, SE DERIVAN FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR Y OBLIGARSE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

1.2 QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE CONTEMPLAN LA REALIZACION DE ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LA PRESERVACION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, ASI COMO LA CREACION DE FUENTES DE EMPLEO, ALTERNAR CUALQUIER ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y LICITA EN LAS ZONAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

1.3 QUE APEGADO ESTRICTAMENTE AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003. SE AUTORIZO Y FACULTO A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO APLICANDO LOS RECURSOS DESTINADOS PARA TAL FIN.

1.4 QUE SU DOMICILIO SE UBICA EN LA CALLE DE PLAZA JUAREZ No. 1, COLONIA CENTRO, EN LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MEXICO.

## 2. DE "LOS PROPIETARIOS"

2.1 QUE EN TERMINOS DEL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2004 QUE SE FACULTO A LOS C.C. ING. MARCOS BERNSTEIN KELLER, ING. GUSTAVO M. ABARCA RODRIGUEZ Y EL LIC. PABLO MUSI AFIF PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

2.2 QUE ES SU DESEO Y VOLUNTAD COADYUVAR EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR APORTACION DE MEJORAS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL MISMO QUE SUSCRIBEN Y SE OBLIGAN A SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, NORMATIVIDAD PLASMADA EN SU TITULO SEXTO.

2.3 QUE SU DOMICILIO SE UBICA EN CALLE ANDRES BENAVIDES No. 103, SEGUNDO PISO, COLONIA CIPRES, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

## 3. DE "LA JUNTA"

3.1 QUE ES ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 7.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

3.2 QUE EL ING. DAGOBERTO SUAREZ CORDERO EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.19 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INDICADO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE ASI COMO POR LO DISPUESTO POR SU REGLAMENTO INTERNO.

3.5 QUE ATENDIENDO A LOS ESFUERZOS DE "EL AYUNTAMIENTO" Y "DE LOS PROPIETARIOS" TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACION, CON LA FINALIDAD DE ELEVAR SU NIVEL DE VIDA, EXPRESA SU DESEO Y VOLUNTAD DE COADYUVAR EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LAS OBRAS Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y ACORDE AL PROYECTO QUE FORMA PARTE DEL MISMO.

3.6 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE IGUALDAD ESQ. FRATERNIDAD, No. 101, EN EL POBLADO DE SANTIAGO TLAXOMULCO, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR Y HABIENDOSE RECONOCIDO LAS PARTES LA PERSONALIDAD CON LA QUE CONCURREN A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION, HAN DECIDIDO SOMETER SU VOLUNTAD A LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** LO ES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL LA EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS POR APORTACION DE MEJORAS, EN EL KM. 52.0 (MEXICO - TOLUCA) ZONA INDUSTRIAL LERMA-EL CERRILLO-E KM.10.6 (TOLUCA - NAUCALPAN), TRAMO DEL ANTIGUO ACCESO A LERMA-AV. CIRCUITO DE LA INDUSTRIA SUR, O AVENIDA DE LAS PARTIDAS, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+14052 DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA, EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LERMA-EL CERRILLO TRAMO DEL

ANTIGUO ACCESO A LERMA-AVENIDA CIRCUITO DE LA INDUSTRIA SUR, PARALELO A LA AVENIDA DE LAS PARTIDAS, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+140, EN EL QUE SE OBLIGAN LAS PARTES DEL PRESENTE, PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARTICIPANDO CON SUS APORTACIONES PARA SU CUMPLIMIENTO, DESCRITOS EN LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE CONVENIO Y \*DE CONFORMIDAD AL PROYECTO QUE PREVIAMENTE FUE APROBADO POR LAS PARTES Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**SEGUNDA.- APORTACION DE LAS PARTES.-** LAS PARTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL OBJETO DEL PRESENTE, APORTANDO PARA TAL EFECTO LO QUE A CADA UNA LES CORRESPONDE SIENDO LO SIGUIENTE:

**"EL AYUNTAMIENTO", "LOS PROPIETARIOS" Y "LA JUNTA",** SE OBLIGAN A EJECUTAR OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS MEDIANTE APORTACION DE MEJORAS CONSISTENTES EN LO PLASMADO EN EL PROYECTO QUE PREVIAMENTE APROBADO POR ESTA, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS CONSISTENTES EN EJECUTAR TRABAJOS EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA CON LA CONSECUENTE CREACION DE FUENTES DE EMPLEO EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN LAS ZONAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, EN EL LUGAR LOCALIZADO EN EL KM. 52 DE LA CARRETERA TOLUCA-MEXICO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LERMA-EL CERRILLO, TRAMO DEL ANTIGUO ACCESO A LERMA-AV. CIRCUITO DE LA INDUSTRIA SUR, PARALELO A LA AVENIDA DE LAS PARTIDAS, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+140, COMO SE PLASMA EN EL PROYECTO APROBADO POR LAS PARTES CONTRATANTES.

EN RAZON DE LO ANTERIOR LAS PARTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE OBLIGAN INCONDICIONALMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS, ASI COMO A COADYUVAR EN FORMA CONJUNTA A LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA Y SERVICIOS, RESPETANDO INTEGRAMENTE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y APEGADOS ESTRICTAMENTE AL PROYECTO QUE EN FORMA UNANIME HAN APROBADO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y SERVICIOS NECESARIOS EN LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD EN LOS TERMINOS PLASMADOS EN LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE.

**"EL AYUNTAMIENTO",**- APORTARA LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS), EN ESPECIE (MATERIALES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA) QUE SE APLICARA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**"LOS PROPIETARIOS"** SE OBLIGAN A APORTAR LA CANTIDAD DE \$3.00 (TRES PESOS) POR METRO CUADRADO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD QUE SE UBICA EN LOS PARQUES INDUSTRIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA INDUSTRIAL LERMA, QUE COMPRENDE EL ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL LERMA, EL PARQUE INDUSTRIAL LERMA, EL PARQUE INDUSTRIAL EL CERRILLO I Y EL CERRILLO II, A EJECUTAR DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO EN SU APARTADO DE APORTACIONES PARA MEJORAS.

EXPRESAN TAMBIEN QUE EN LA ZONA INDUSTRIAL LERMA EXISTE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1'100.000.00 METROS CUADRADOS, POR LO QUE UNA VEZ RECAUDADA ALCANZARA LA CANTIDAD DE \$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS), QUE SE OBLIGAN A CUBRIR EN UN TERMINO DE 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA Y SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y DE PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

**"LA JUNTA"** SE OBLIGA A APORTAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS QUE TIENEN EL CARACTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO Y QUE CONSISTE EN:

- ELABORAR LOS PROGRAMAS DE OBRA.
- VIGILAR EL AVANCE DE LOS TRABAJOS EN LA OBRA.
- SANCIONAR LA EJECUCION DE LA OBRA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES EN SU CASO.
- APORTACION EN ESPECIE (MATERIALES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA), POR UN MONTO DE TRES MILLONES DE PESOS.

LOS CONCEPTOS INDICADOS SE AJUSTARAN A LA NORMATIVIDAD DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO OTRAS LEYES Y NORMAS PROCEDENTES Y APLICABLES EN LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**TERCERA.- OBLIGACION CONTRAIDA POR LAS PARTES.-** LAS PARTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE SE OBLIGAN INCONDICIONALMENTE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE COMO APORTACION EXPRESAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE DEBIENDO ENTREGAR LOS PAGOS QUE LE CORRESPONDEN, ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL "AYUNTAMIENTO" QUIEN ABRIRA UNA CUENTA ESPECIAL PARA ESTE PROYECTO.

**CUARTA.- OBLIGACION CONTRAIDA DEL AYUNTAMIENTO.-** "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES QUE TIENE CONFERIDAS Y PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS PAGOS QUE SE OBLIGAN A EFECTUAR LAS PARTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL A INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCION PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS REFERIDOS CON EL CARACTER DE CREDITO FISCAL.

**QUINTA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.-** LAS PARTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL ESTABLECEN COMO VIGENCIA DEL MISMO, EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO DEL DIA 10 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2004, FENECIENDO EL DIA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, PUDIENDO MODIFICAR Y AMPLIAR DICHO PERIODO SI ASI LO ESTABLECEN DE CONFORMIDAD LAS PARTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**SEXTA.- APLICACION DE REMANENTE.-** EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE UN COSTO DE 8,393,554.95 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.) EL REMANENTE DE LAS APORTACIONES DE LAS PARTES SE UTILIZARA PARA LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA SAN RAFAEL, DESDE CALLE UNO (RECICLAGUA) HASTA AVENIDA CIRCUITO DE LA INDUSTRIA SUR EN UN CONVENIO INDEPENDIENTE Y OBLIGATORIO.

**SEPTIMA.- DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE TOLUCA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES LLEGARA A CORRESPONDER.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO DE EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS POR APORTACION DE MEJORAS, POR LAS PARTES, ENTERADAS DE SU ALCANCE, VALOR Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN SU INTEGRIDAD POR NO CONTENER VICIOS DE CONSENTIMIENTO, FIRMANDOLO CONJUNTAMENTE CON EL TESTIGO DE HONOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSECUENTES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2004.

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

**LIC. TOMAS GARCIA VILLAR**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
(RUBRICA).

**C. NICOLAS VAZQUEZ ZAVALA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).

**C.P. JAIME CERVANTES SANCHEZ**  
SINDICO MUNICIPAL  
(RUBRICA).

**POR "LOS PROPIETARIOS"**

**ING. MARCOS BERNSTEIN KELLER**  
VICEPRESIDENTE REGIONAL DE LA  
ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL  
ESTADO DE MEXICO A.C.  
(RUBRICA).

**ING. GUSTAVO M. ABARCA RODRIGUEZ**  
GERENTE DE LA ASOCIACION DE  
INDUSTRIALES DEL ESTADO DE  
MEXICO A.C.  
(RUBRICA).

**LIC. PABLO MUSI AFIF**  
EMPRESARIO DEL PARQUE  
INDUSTRIAL LERMA  
(RUBRICA).

## POR "LA JUNTA"

**ING. DAGOBERTO SUAREZ CORDERO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

## TESTIGO DE HONOR

**ING. GABRIEL E. VILLASEÑOR RUIZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO**  
**ECONOMICO**  
**(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR**  
**METEPEC, MEXICO**  
**EDICTO**

En el expediente número 526/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FERNANDO AGUSTIN TELLEZ ROMERO, apoderado legal de la persona moral denominada GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra CFI DE MEXICO, S.A. DE C.V., y de la persona física JORGE FERNANDEZ, el Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor, Licenciado HILARIO GOMEZ NAZARIO que actúa en forma legal, con segunda secretaria de acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente Auto.

AUTO.- Metepec, México, junio veintiocho del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, procédase a emplazar por edictos a los demandados CFI DE MEXICO S.A. DE C.V., a través de su representante legal, así como a la persona física JORGE FERNANDEZ, en los términos del auto de fecha primero de abril del año dos mil cuatro; por tres veces consecutivas, en el periódico oficial del Estado, así como por publicación en los estrados de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar.

AUTO.- Metepec, México, abril primero del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, estando en tiempo y forma se tiene por desahogada la vista ordenada en autos, en consecuencia, se tiene por presentado a FERNANDO AGUSTIN TELLEZ ROMERO, promoviendo en su carácter de apoderado legal de la persona moral GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., personalidad que se acredita con la copia debidamente certificada ante el Notario Público Número 14, de Toluca, Estado de México, de la escritura 14714, volumen 298 folio cuarenta y tres, de fecha doce de septiembre del año dos mil uno, demandando en la vía ordinaria mercantil y en ejercicio de la acción que le compete, de CFI DE MEXICO S.A. DE C.V., y de la persona física JORGE FERNANDEZ, quienes deberán ser notificados mediante el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, toda vez que el domicilio anterior se ubica en la Avenida Benito Juárez número 226 interior 19, de la Colonia San Francisco Coahuasco, en Metepec, Estado de México, el pago de la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, como suerte principal y demás prestaciones que se reclaman.

Y con fundamento en los artículos 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, del Código de Comercio en vigor. Se admite la demanda, en la vía y forma propuesta, en consecuencia con las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en el domicilio antes indicado para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de los diversos numerales 1379, 1380 y 1381 del ordenamiento legal en cita, asimismo prevengase a la parte demandada para que

proporcione domicilio dentro del poblado de San Salvador Tizatlalli, lugar donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se harán conforme a las reglas de las que no deban ser personales.

Ahora bien, y en razón; que el ocursoante, manifiesta que desconoce el domicilio exacto en el cual puede ser emplazada la parte demandada, conforme lo establece el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, en relación al 1.181 en su tercer párrafo, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, a efecto de estar en posibilidad de ordenar el emplazamiento de la demandada mediante edictos, como lo solicita la promovente, gírese atento oficio al Director de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, así como al Director de la Policía Municipal de Metepec, Estado de México; a efecto de que ordene a quien corresponda la búsqueda y localización de la parte demandada CFI DE MEXICO S.A. DE C.V., y de la persona física JORGE FERNANDEZ, de la cual, el último lugar para recabar informes es el ubicado en la Avenida Benito Juárez número 226, interior 19, de la Colonia San Francisco Coahuasco, en Metepec, Estado de México, para los efectos legales conducentes.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciado Hilario Gómez Nazario, quien actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rocío Pérez Arazo, que al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Licenciado Hilario Gómez Nazario, que actúa en forma legal, con segunda secretaria de acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo, que al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.- Se expiden los edictos correspondientes en fecha cinco de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

2746.-26, 27 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**  
**EDICTO**

## DECLARACION DE AUSENCIA.

Se hace del conocimiento que en el expediente 1065/93, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria relativo a la declaración de ausencia promovido por SARA ALBA IBARRA, y que en fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis se dictó sentencia definitiva declarando la ausencia respecto del señor LUIS MARTINEZ HUERTA ordenándose publicar por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días, y en su caso dichos edictos remítanse al cónsul que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente.- Dados en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de junio del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

2526.-5, 27 julio y 18 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O

VIRGINIA GONZALEZ ESTEVEZ.

En el expediente número 503/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad absoluta de contrato de compraventa promovido por MARIA ISABEL ESTEVEZ CALIXTO, en contra de JOSE GONZALEZ ESTEVEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta del contrato de compra venta de fecha diez de enero del dos mil tres, el cual es relativo a la supuesta venta que realizó a su demandado de un terreno que tiene en posesión y es de su propiedad desde el año de mil novecientos setenta y siete, ubicado en domicilio conocido en la población, de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México; lo anterior por ausencia o falta de asentamiento por parte del actor en el momento de sus celebración, lo cual en derecho, implica un acto jurídico inexistente equivalente a la nada jurídica; tomando como base para esta prestación los hechos que manifiesta posteriormente; B) Derivado de la prestación anterior, demanda la nulidad, y como consecuencia la cancelación de cualquier acto administrativo realizado ante las autoridades municipales, estatales o federales relacionadas con el inmueble que tiene a la fecha en posesión y que adquirió desde el año de mil novecientos setenta y siete, C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose para ello en los siguientes HECHOS: 1.- Desde el día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete es poseedora y propietaria del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en la población de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, inmueble que adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor Vicente González Barrios, en esa misma fecha, situación que acredita con el recibo de pago del predio del terreno, manifestando que se encuentra extraviado el documento que contenía el contrato referido; inmueble que al momento de adquirirlo tenía las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.80 mts. con Cesárea Cruz, al sur: en dos líneas, una de 18.00 mts. y otra de 41.00 mts. con Bruno Miguel Salinas, al oriente: 63.90 mts. con Cesáreo Vidal González y al poniente: 71.30 mts. con Vicente González; posesión y dominio que además justifica con la copia certificada del documento que ampara el traslado de dominio realizado sobre su terreno de fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, los recibos de pago de impuesto predial, así como con el título que se exhibe, el cual aclara, no obstante que tiene errores en cuanto a los puntos cardinales de las colindancias, es coincidente con los colindantes que refirió con anterioridad. 2.- El terreno descrito en el numeral anterior, ha sufrido diversas modificaciones en cuanto a sus medidas y colindancias desde la fecha en que lo adquirió, esto debido a la transmisión de la posesión que ha realizado por donación de fracciones de terreno a sus hijos, la primera hace aproximadamente veinte años a su hijo Delfino González Estévez, la segunda hace aproximadamente diecisiete años a favor de su menor hijo Eugenio González Estévez y la tercera hace aproximadamente siete años a favor de su hija Virginia González Estévez, donaciones que realizo dentro de las medidas y colindancias que se especifican a continuación, 3.- Hasta la fecha en que presenta la demanda esta en posesión del terreno referido, como lo acredita con la constancia expedida por el delegado municipal de la comunidad de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, esto de manera continua, pública, de buena fe, pacífica y en concepto de propiedad, exceptuado y descontando las tres fracciones de terreno que más adelante precisa, situación que es del conocimiento de todos los vecinos y colindantes del lugar de la ubicación del terreno y de sus propios hijos, pero es el caso que en fecha diez de enero del dos mil tres aproximadamente a las nueve treinta de la mañana se dio cuenta que sus hijos de nombres José y Delfino, de apellidos González Estévez, así como su esposo de nombre Romualdo González González, se encontraban midiendo con una cinta el terreno que tiene en posesión y en el cual también tiene la casa donde vive y

que dentro de dicha medición abarcaba los terrenos de sus hijos Eugenio y Virginia de apellidos González Estévez, terrenos los cuales aclara y manifiesta cada uno de sus hijos tiene en posesión hasta la fecha y en los cuales también tienen construida su casa, y los cuales les transmitió la posesión mediante donación, hace aproximadamente diecisiete años, al primero, y a la segunda hace aproximadamente siete años cuando contrajo matrimonio; fracciones de terreno las cuales tienen las siguientes medidas y colindancias; La fracción de terreno de su hijo Eugenio González Estévez, cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 mts. con acceso al terreno del cual sigue teniendo la posesión y propiedad, al sur: 26.00 mts. con Bruno Miguel Salinas, al oriente: 20.00 mts. con Santos Vidal y al poniente: 20.00 mts. con terreno de su posesión y propiedad, superficie de 520 metros cuadrados. La fracción de terreno que donó a su hija Virginia González Estévez, cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte: 30.00 mts. con terreno de su posesión y propiedad, al sur: 30.00 mts. camino de acceso al terreno de su posesión propiedad, al oriente: 20.00 mts. con Santos Vidal y al poniente: 20.00 mts. terreno de su posesión y propiedad superficie de 600 metros cuadrados. Haciendo la aclaración que no midieron el terreno de su hijo Delfino González Estévez, el cual le donó dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.80 mts. con Cesárea Cruz, al sur: 73.80 mts. con Virginia González Estévez y terreno de su propiedad, al oriente: 18.04 mts. con Santos Vidal y al poniente: 18.04 mts. con Eugenio González Estévez. 4.- Sucedió lo anterior, se dio cuenta que se retiraron del lugar sus hijos y su esposo, regresando los tres aproximadamente a las trece horas con treinta minutos del día diez de enero del dos mil tres, gritando Jefa, Jefa, y al responder a su llamado y salir de su casa la tomaron de los brazos y la metieron a su casa, encerrándola en la cocina, y ya ahí cerraron la puerta y le dijeron que tenía de firmarles urgentemente los documentos que llevaban pues nadamás faltaba su firma para poder corregir las medidas de su terreno, para el pago del predial en la presidencia de Ixtlahuaca, a lo cual les contestó que le leyeron lo que decían los papeles, pues ellos bien saben que no sabe leer ni escribir, y al negarse a leérselo insistiendo que era, para una corrección de medidas y que no había ningún problema, les dijo nuevamente que no les podía firmar nada hasta que supiera de lo que trataban esos documentos o hasta que estuvieran sus hijas para que se los leyeran, esto por la mala relación que ha existido con su esposo desde tiempo atrás por las agresiones físicas y verbales que ha recibido de su esposo y de su hijo Delfino, ante su negativa su esposo le dijo de manera grosera que tenía que firmar esos documentos si no ahí la iba a cargar la chingada y le iba a dar donde más le dolía, situación que reiteró en varias ocasiones en forma agresiva e intentando agredirla con golpes sin que sus hijos José y Delfino de apellidos González Estévez hicieran nada ante tal actitud agresiva de su papá. 5.- Ante la actitud amenazante de su esposo y de sus hijos de insultarla optó por poner su huella digital contrario a su voluntad y en el entendido de que era como ellos dijeron para rectificar medidas ante la presidencia municipal, con la finalidad de evitar una posible agresión a su persona y sin que nadie la auxiliara y la llevaron al domicilio del delegado, quien no se encontraba en ese momento. 6.- Posteriormente, el día quince de enero del dos mil tres su hijo José González Estévez, le llevó a su casa una copia del papel sobre el cual había puesto su huella, aproximadamente como a las ocho treinta de la mañana y se retiró de su casa diciendo "ahí esta lo que firmaste y vele viendo donde te vas a ir", el mismo día llegó a su casa su nieta Rubí Cruz González a quien le pidió de favor que le dijera que decía ese papel, escuchando que decía que le había vendido su terreno a su hijo José que decía las medidas y colindancias de un terreno el cual aclara al escuchar las medidas y colindancias no correspondían al que actualmente tiene en posesión, y que se le había entregado la cantidad de quince mil pesos, lo que nunca aconteció. 7.- En los días posteriores y después de insistir platicar con su hijo José González Estévez para que le explicaran el motivo por el cual la engañaron, su respuesta siempre ha sido que él ya es el propietario de su terreno y que si le parece y que

si no le haga como quiera, y es debido al engaño que se ve obligada a demandarlo ante esta autoridad judicial. 8.- Por lo anterior y en base a lo manifestado de su parte es evidente que al momento en que puso su huella sobre el documento que exhibió y sobre el cual se constituye, su acción de nulidad y que es manifiesto que no existió consentimiento de su parte para la celebración del acto contenido en él, atendiendo a su manifiesta ignorancia y analfabetismo, debido al engaño, a que fue objeto, faltando con esto el elemento fundamental para que nazca a la vida jurídica cualquier acto jurídico y le permita surtir sus efectos, consentimiento, el cual debió manifestar en forma libre, espontánea, sin engaños y sin intimidación, violencia o coacción de ninguna especie. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la tercera llamada a juicio VIRGINIA GONZALEZ ESTEVEZ, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2555.-7, 16 y 27 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 459/2003, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura pública) promovido por OSCAR SAUCEDO GALLARDO en contra de JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ CALDERON Y MARGARITA ARACELI DE LA PARRA REYES DE HERNANDEZ, argumentando la actora que demanda el otorgamiento y firma de escritura pública del inmueble ubicado en calle Petirrojos No. 28, **lote 14, manzana 11, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco, México**, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote trece; al sur: en quince metros con lote 15.00 metros; al oriente: en 8.00 metros con lote 44; y al poniente: en 8.00 metros con calle Petirrojos, asimismo, demanda también el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, argumentando que en fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno, celebro contrato de compraventa con los señores JOSE CRISTOBAL HERNANDEZ CALDERON Y MARGARITA ARACELI DE LA PARRA REYES DE HERNANDEZ, respecto del inmueble precitado en líneas anteriores pactando el precio de \$100,000,000.00 (CIEEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), precio que le fue entregado en la precitada fecha, y asimismo se le hizo entrega material y jurídica del inmueble. Asimismo agrega que la compraventa no se realizó mediante escritura pública, por lo que la actora en diversas ocasiones ha requerido a la demandada el otorgamiento y firma de la correspondiente escritura, sin que hasta la fecha lo hayan realizado poniendo miles de pretextos para ello, en consecuencia el Juez ordenó el emplazamiento de los demandados, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL

GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2545.-7, 16 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de ocho de mayo de dos mil tres, dictado en el expediente número 505/2002, relativo al juicio ordinario civil, promueve SERGIO VALDES ARIAS, demanda de JOSE DOLORES MANCERA CARMONA, el juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a JOSE DOLORES MANCERA CARMONA, por medio de edictos demandándole: "a).- El pago de la cantidad de \$ 607,740.69 (SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), lo anterior, como consecuencia de la responsabilidad civil, a consecuencia de los gastos médicos, así como el valor económico del vehículo de mi propiedad, lo anterior, para atender a mi estado de salud debido a las lesiones sufridas a consecuencia del accidente provocado por el conductor y/o autobús propiedad de la persona moral demandada, como se detallará en el cuerpo del presente curso, lo anterior, independientemente de cuantificarlos y actualizarlos en el momento procesal oportuno, mediante la pericial correspondiente, durante la secuela procesal; b).- Como consecuencia de lo anterior, el pago de los daños y perjuicios ocasionados al suscrito, y que se sigan ocasionando, a través del accidente provocado el conductor y/o autobús propiedad de la empresa demandada, como se detallará en el cuerpo del presente curso, mismos que se cuantificarán en la secuela procesal por peritos en la materia, toda vez que a consecuencia de dicho accidente; c).- El pago de la reparación del daño ocasionado al suscrito, ocasionado a través del accidente provocado por el conductor y/o autobús de la persona moral demandada, como se detallará en el cuerpo del presente curso; d).- El pago de una indemnización al suscrito a título de reparación moral, a través del accidente provocado por el conductor y/o autobús propiedad de la persona moral demandada, como se detallará en el cuerpo del presente curso, y misma que asciende a la cantidad de \$ 202,580.23 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS), que es la tercera parte de lo que importa la responsabilidad civil reclamada en el inciso a) del presente capítulo, en términos del artículo 7.159 del Código Civil en vigor; e).- El pago de intereses causales que generen y que sigan generando las cantidades reclamadas hasta la total terminación del presente, mismos que serán regulados en el momento procesal oportuno; y f).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine".

El juez ordenó citar y emplazar a JOSE DOLORES MANCERA CARMONA, por medio de edictos y se publicarán por tres veces de siete en siete días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, apercibiéndole que pasado el plazo aludido, si no comparece por apoderado o gestor que lo represente, se le declarará confeso de los hechos constitutivos de la demanda o contestada en sentido negativo, según sea el caso. Dado en Toluca, México, a seis de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2556.-7, 16 y 27 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 761/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por I.N.F.O.N.A.V.I.T. en contra de LOPEZ VARGAS SILVANO RAMIRO Y CORTES GRANADOS MARIO RICARDO, la parte actora demanda la cancelación y rescisión del crédito número 9200334463 celebrado entre la actora y el C. LOPEZ VARGAS SILVANO RAMIRO otorgado para la adquisición de la vivienda ubicada en Avenida Presidentes Coacalco, manzana T, lote 1, edificio 04, departamento 402, Colonia ISC Morelos y Pavón, del Conjunto Habitacional Potrero La Laguna XX, en el municipio de Coacalco, México, así como también la declaración de que todas las cantidades abonadas por la parte demandada se aplicarán en favor de la actora a título de pago por el uso del inmueble antes citado, asimismo demanda también la declaración judicial de que el demandado deberá entregar el inmueble citado anteriormente, así como la declaración judicial de cancelación de los asientos registrales que obran en la partida número 978, volumen 1128, libro I, sección I, de fecha 6 noviembre de 1992, inscritos en el Registro Público de la Propiedad, también demanda el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, todo lo anterior basando su acción en los siguientes hechos: Argumenta la actora que en fecha 29 de julio de 1992 el I.N.F.O.N.A.V.I.T. le otorgó al demandado LOPEZ VARGAS SILVANO RAMIRO un crédito para la adquisición de vivienda respecto del inmueble ubicado en Avenida Presidentes Coacalco, manzana T, lote 1, edificio 04, departamento 402, Colonia ISC Morelos y Pavón, del Conjunto Habitacional Potrero La Laguna XX, en el municipio de Coacalco, México, como consecuencia de lo anterior se expidió el certificado de vivienda correspondiente en la cual se especifica claramente que será causa de rescisión del crédito dejar de pagar dos mensualidades consecutivas o tres no consecutivas en el curso de un año, asimismo dejar de pagar los servicios de agua e impuesto predial o por no habitar la vivienda, siendo lo anterior lo que el acreditado realizó, dando lugar a que la actora le demandara todo lo anteriormente citado, como consecuencia el juez de los autos ordenó emplazar a juicio a SILVANO RAMIRO LOPEZ VARGAS mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro de circulación en el lugar en que se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista o Boletín Judicial.

Dado a los dos días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2673.-16, 27 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 702/2002.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.  
SECRETARIA 2ª

CATHERINE HAYDEE CAMACHO VIVANCO, promoviendo en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de

México, bajo el expediente número 702/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CATHERINE HAYDE VIVANCO en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PRIETO PEREYRA ROBERTO, ARMANDO LOPEZ LEPE, con fecha doce de noviembre de 1993 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, conforme a su Ley Constitutiva, otorgó a favor del C. ROBERTO PRIETO PEREYRA, un crédito por un monto equivalente a 291 veces del salario mínimo general mensual, para el Distrito Federal o su equivalente en pesos mexicanos, mismo que actualmente asciende a la cantidad de \$ 372,875.76 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.), para adquirir la vivienda ubicada en manzana 7, lote 3, edificio Q, departamento 201, del conjunto habitacional "Campo Uno", en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, según se acredita con el instrumento número 9307150-1, que se exhibe con el presente ocurso, en la especie sucede que el demandado incurrió en la causal de rescisión consistente en que ha dejado de pagar dos mensualidades consecutivas y/o tres mensualidades no consecutivas en el curso de un año del crédito referido en el hecho primero y por no pagar dos bimestres consecutivos del impuesto predial y los derechos por servicio de agua de la vivienda adquirida con el multicitado crédito y por no habitar la vivienda objeto del presente juicio, en virtud de que el C. ARMANDO LOPEZ LEPE codemandado es ilegítimo poseedor de la vivienda antes citado, ya que entro a poseer sin autorización ni consentimiento del INFONAVIT, ya que dicha vivienda únicamente puede ser ocupada por el crédito y su familia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle a parte demandada ROBERTO PRIETO PEREYRA por medio de edictos misma que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, fíjese además a emplazarle en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, diez de septiembre del dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2672.-16, 27 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: MARIA MARTHA LOPEZ ASCENCIO.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco 25 de junio del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 1847/04, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por CARMELO ALVARO PIÑA en contra de MARIA MARTHA LOPEZ ASCENCIO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario previsto por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA

**DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda Instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.**

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco 25 días del mes de junio del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

2561.-7, 16 y 27 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

Exp. 819/203/04, PABLO GOMEZ VILLAGOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Paraje de Chantilla, Col. Dr. Gustavo Baz, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 175.00 m con Sixto Villanueva Anselmo; al sur: 159.00 m con Cirilo Macedonio; al oriente: 188.50 m con Fortino Salazar, Macedonio Gómez, Epigmenio Sosa, Antonia Simón Hernández y Heriberta Simón Hernández; al poniente: 150.00 m con barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 820/204/04, PABLO GOMEZ VILLAGOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Paraje de Yacuitlapa, Santa Ana, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 60.00 m con Telésforo Delgadillo Juárez y Adrián López Peña; al sur: 53.00 m con Domingo Gómez Morelos e Inocencio Villana Cintora; al oriente: 42.00 m con Julio Vázquez González; al poniente: 42.35 m con calle 19 de Marzo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 787/197/04, MARTIN NAJERA VARA, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "El Cerrito", ubicado en despoblado del Cuartel número dos, Barrio de Santa Catarina de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 28.83 con Vicente Fuentes Nájera; al sur: 20.27 m con Jesús Nájera Vara; al oriente: 122.17 m con Francisco Corona y Martín Nájera Vara; al poniente: en línea recta de 121.82 m con carretera vieja a Tonatico. Superficie 3,126.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 4549/262/2004, ZENON BERNAL MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Barrio de Santiaguito, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.75 m con Lázaro Almazán, al sur: 36.35 m con Barranca, al oriente: 80.00 m con Francisco Ríos, al poniente: 80.00 m con Miguel Ríos Montes de Oca. Superficie aproximada de: 2,924.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2722.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 4548/261/2004, ZENON BERNAL MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Bo. de Santiaguito Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con calle sin nombre, al sur: 35.00 m con Gabino Hernández Ríos y José Bernal G., al oriente: 35.00 m con Juan Almazán y Gabino Hernández Ríos, al poniente: 31.00 m con Bernabé Pliego y camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,173.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2722.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 4547/260/2004, JUAN MARIO VILCHIS VILLASETIN Y CARMEN ELENA MENDEZ MIRELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 8.00 m con José Romero Malváez, al oriente: 25.00 m con Crispín Romero Nava, al poniente: 25.00 m con privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2722.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 793/70/04, HOMERO PATRICIO GOMEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cruz Blanca, Col. Valle Verde, del municipio y distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 28.68 m con Av. Fontanas, al sur: en dos líneas de: 26.50 y 8.35 m con Liliana Sánchez Caballero, al oriente: 47.00 m con Antonio Hernández Gutiérrez, y al poniente: en dos líneas de: 11.00 y 29.66 m con Liliana Sánchez Caballero y calle sin nombre, con superficie de: 1,081.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2724.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6909/399/2004, MARIA LIDIA CANTAREY GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Adolfo López Mateos S/N, Llano Grande, en Metepec, solar con casa, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos, al suroeste: 9.30 m con Jesús Archundia Ortiz, al sureste: 8.50 m con Juan Carlos Vázquez Chagoyán, al oriente: 40.50 m con Juan Carlos Vázquez Chagoyán, al poniente: 40.00 m con Jesús Archundia Ortiz. Superficie aproximada de: 436.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2726.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 649/2004, CATALINA VELAZQUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acatitlán, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: con predios de Tiberio Vera, actualmente: 254.59 m con reserva ecológica, al sur: con bienes comunales de Acatitlán, actualmente 449.16 m con reserva ecológica, al oriente: con terrenos propiedad de bienes comunales de Acatitlán, actualmente: 406.56 m con bienes comunales de Acatitlán, al poniente: bienes comunales de Valle de Bravo, actualmente: 538.74 m con reserva ecológica. Con una superficie de: 177,224.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de julio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2726.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 4876/180/04, C. ROBERTO MARI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, los cuales miden y lindan: FRACCION "A": al norte: 50.13 m con René Pardo, al sur: 9.76 m, 8.21 m, 14.81 m, 11.25 m y linda con camino público, al oriente: 66.50 m con acceso particular de Rancho, al poniente: 74.85 m con Alfredo Plazola. Superficie aproximada de: 3,283.67 m<sup>2</sup>. FRACCION "B": al norte: 9.76 m, 8.21 m, 14.85 m, 12.25 m y linda con camino público, al sur: 7.45 m, 6.34 m, 16.35 m, 18.15 m y linda con Bernardo Ceja, al oriente: 19.70 y colinda con Rancho, al poniente: 4.15 m y linda con Alfredo Plazola. Superficie aproximada de: 672.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2728.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6275/435/04, SEVERA HERNANDEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Francisco Javier Mina, número 15, Colonia Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.70 m con Arcadia Meza Hernández; al sur: 19.51 m con Francisco Javier Mina; al oriente: 18.97 m con Elizabeth y Leobardo García Meza, actualmente; al poniente: 29.30 m con Verónica Castro Moreno. Con una superficie de 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 01 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5545/325/2004, DORA MARIA BAHENA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Prolongación 5 de Mayo; al sur: 10.00 m linda con Victoria Martínez de Olin; al oriente: 31.00 m linda con Victoria Martínez de Olin; al poniente: 31.00 m linda con privada en proyecto. Superficie aproximada de 310.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 8 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 5660/330/2004, LEONILA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, Villa Victoria, Municipio de Villa

Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 199.50 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 2 líneas; 102.20 y 102.80 m y colinda con el C. Filiberto Gutiérrez Mercado; al oriente: 86.70 m y colinda con el C. Herminio Ortega; al oriente: 2 líneas: 58.50 y 33.50 m y colinda con el C. Rodrigo Ramírez Ortega y Filiberto Gutiérrez Mercado, respectivamente. Superficie aproximada de 14,928.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 9 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 5662/331/2004, LEONILA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas y calle Venustiano Carranza No. 9, en Villa Victoria, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.65 m con Inés Orihuela Montes de Oca; al sur: 6.65 m con Luis Heriberto González Gómez; al oriente: 4.35 m con Luis Heriberto González Gómez; al poniente: 4.35 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 28.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 9 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 5661/329/2004, LEONILA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas y calle Venustiano Carranza No. 9, en Villa Victoria, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.95 m con Inés Orihuela Montes de Oca; al sur: 18.95 m con Julia López "N"; al oriente: 11.50 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 11.50 m con Luis Heriberto González Gómez. Superficie aproximada de 217.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 9 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 5546/326/2004, ROSA ELVIA ZAMUDIO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 89.11 m con la calle Mariano Matamoros; al sur: 89.87 m con propiedad del Sr. Jesús Tahuilán; al oriente: 46.72 m con propiedad de la Sra. Mariana Candonzoza; al poniente: 40.64 m con la calle Vicente Guerrero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 7 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 5592/328/2004, BENITO PEREZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n, en San Mateo Oxtotlán,

Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.80 m colinda con C. Adela Pérez Montes de Oca; al sur: 18.60 m colinda con C. Juan Pérez Montes de Oca; al oriente: 11.90 m colinda con calle 12 de Octubre; al poniente: 11.90 m colinda con C. Mauro Rendón. Superficie aproximada de 223.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 8 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2859/42/04, MA. GUADALUPE FLORES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 01, Andador Arroyo s/n, Col. Sta. Ma. Tlayacampa, Municipio de Tlalnepanltla, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.75 y 11.60 m con Andador Arroyo; al sur: 25.00 m con lote 6; al oriente: 7.50 m con lote 5; al poniente: 4.80 m con lote 7. Superficie aproximada de 216.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. I.A. 4019/176/04, ROSA MARIA JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Particular de Cerrada 21 de Marzo s/n, Col. Benito Juárez Barrón 2a. Secc., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Nicolás Jiménez Vergara; al sur: 15.00 m y colinda con Martha Patricia Jiménez Pérez; al oriente: 8.00 m y colinda con Juan Jiménez Pérez; al poniente: 8.00 m y colinda con Privada Particular de Cerrada 21 de Marzo. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. I.A. 4018/174/04, ROSA MARIA JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón 2a. Secc., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con el Sr. Crecencio; al sur: 10.00 m y colinda con Crecencio Jiménez Vergara; al oriente: 23.50 m y colinda con Martha P. Jiménez Pérez y Nicolás Jiménez Vergara; al poniente: 23.50 m y colinda con Angela Alcántara. Superficie aproximada de 235.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. I.A. 4020/176/04, JOAQUIN GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Col. Fco. I. Madero 1a. Secc., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 09.37 m y colinda con calle sin nombre ahora calle Comonfort; al sur: 09.37 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 19.00 m y colinda con Sr. Salvador Pimentel; al poniente: 19.00 m y colinda con Rafael López G. Superficie aproximada de 178.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 780/196/04, JOSE C. ESTRADA FLORES Y ANA MARIA CARBAJAL DE ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de Las Vueltas, perteneciente a Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Miguel Carbajal Flores; al sur: 25.00 m con Isaias Carbajal Flores; al oriente: 10.00 m con Miguel Carbajal Flores; al poniente: 10.00 m con carretera. Superficie 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 67/2004, JULIA CARDOSO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Los Pelillos San Juan Atezcapan, denominado "El Zapote", Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo mide y linda: al norte: 51.35 m con Miguel Angel González Cardoso, Carlos Miralrio Cardoso y camino; al sur: 38.95 m con Elva Mercado Cardoso; al oriente: 91.05 m con Fernando Estrada Cardoso, al poniente: en dos líneas de 5.40 m y 76.00 m con Cristina Mercado Cardoso y Daniel Torres. Superficie aproximada de 3,917.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 07 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Exp. 66/2004, MA. LUISA ROMO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre 218 Dep. No. 18 Colorines, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 5.90 y 6.06 m con callejón sin nombre; al sur: 5.90 y 6.06 m

con callejón sin nombre; al oriente: 3.10, 4.72 y 2.07 m con Antonio Calvillo Romo; al poniente: 9.90 m con Elena Hernández Guerrero. Superficie aproximada de 118.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 07 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente 954/163/04, DAVID MATURANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m linda con Fidencio Rivero García; al sur: 16.50 m linda con Fidencio Rivero García; al oriente: 19.00 m linda con Domingo Pérez Mendoza; al poniente: 19.00 m linda con Cerrada Aguascalientes. Superficie aproximada de 313.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Expediente 678/114/04, PENELLA PASCUAL ARACELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 105.00 m con Suc. de Enrique Tesillo; al sur: 106.00 m con Suc. de Pedro Palacios; al oriente: 46.75 m con calle Matamoros; al poniente: 45.75 m con calle Mina. Superficie aproximada de 4,879.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Expediente 677/113/04, ALEJANDRO BONFIL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.71 m con calle Veracruz; al sur: 26.42 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 8.63 m con cruce de las calles Veracruz y Emiliano Zapata; al poniente: 25.78 m con Victoria Rodríguez Montaña. Superficie aproximada de 320.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Expediente 670/109/04, MARIA DE LOS ANGELES VALLE DE BONFIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 167.60 m con Luis Pineda; al sur: 164.25 m con Aurelio Rivero; al oriente: 146.65 m con Félix Cedillo; al poniente: 146.65 m con Guadalupe Morales. Superficie aproximada de 23,542.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Expediente 669/108/04, MARIA DE LOS ANGELES VALLE DE BONFIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 104.00 m con Mariano Flores; al sur: 84.80 m con David Palmas; al oriente: 150.00 m con Felipe Mondragon; al poniente: 152.00 m con Ausrosina Vda. de Copca. Superficie aproximada de 14,261.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Expediente 668/107/04, MARIA DE LOS ANGELES VALLE DE BONFIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 147.00 m con Luis Pineda; al sur: 145.00 m con Rodolfo Bonfil Rivera; al oriente: 147.00 m con Rodolfo Bonfil Rivera; al poniente: 148.00 m con Rodolfo Bonfil Rivera. Superficie aproximada de 21,535.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

Expediente 993/171/04, EUSEBIO ROGELIO HERNANDEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vista Hermosa s/n, Col. Monte Alto, en el pueblo de Tlapanaloya, perteneciente al Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 1a. línea 10.00 m con Hilarión Pineda Pérez, 2a. línea 15.20 m con Hilarión Pineda Pérez, 3a. línea 18.00 m con Hilarión Pineda Pérez; al sur: 30.70 m con Reynaldo Pineda Montoya; al oriente: 10.70 m con Hilarión Pineda Pérez; al poniente: 18.60 m con Callejón. Superficie aproximada de 556.54 m2, superficie de construcción de 36.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de julio de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2731.-22, 27 y 30 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S

Exp. 736/184/04, ENEDINA PLIEGO JACINTO EN REPRESENTACION DE SU HIJO JUAN CARLOS PERALTA PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano de propiedad particular ubicado en calle de Independencia s/n, en Plaza Nueva, del Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 20.70 m con Modesto Peralta; al sur: 21.00 m con Enedina Pliego Jacinto; al oriente: 7.10 m con calle Independencia; al poniente: 7.65 m con Modesto Peralta. Superficie 160.75 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 735/183/04, VIRGINIA CASTAÑEDA MICHUA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ARMANDO PERALTA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en calle de Independencia s/n, en Plaza Nueva, del Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 22.26 m con Ranulfo Peralta y 28.70 m con Rosendo Peralta; al sur: 17.65 m y 7.85 m con Eva Lara y 20.62 m con sucesores de José Peralta; al oriente: 7.58 m con calle Independencia; y 15.20 m con sucesores de José Peralta; al poniente: 7.70 m con Eva Lara y 9.85 m con Ranulfo Peralta. Superficie 490.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 734/182/04, ENEDINA PLIEGO JACINTO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA BEATRIZ ADRIANA PERALTA PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno, ubicado en calle de Independencia s/n, en Plaza Nueva, del Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 21.00 m con Enedina Pliego Jacinto; al sur: 24.00 m con Genaro Trujillo Rogel; al oriente: 7.10 m con calle Independencia; al poniente: 7.65 m con Modesto Peralta. Superficie 165.72 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 802/199/04, ROBERTO RUIZ REA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico dedicado a agostadero, el cual no es llano sino sinuoso y con pequeñas hondas de los llamados de propiedad particular, ubicado en el Paraje denominado Rancho de La Laguna, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 1,205.00 m con Agustín Galindo Moran; al sur: 972.50 m con el mismo señor Galindo Moran; al oriente: 579.00 m con el mencionado señor Galindo; al poniente: 584.00 m con los arroyos de la puerta y de la fábrica. Superficie 63-33-98 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 806/200/04, ARMANDO ESCOBAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una casa-habitación ubicada en calle Mariano Matamoros No. 104, Ciudad de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 49.29 m con Arnulfo Avila Solano; al sur: 49.29 m con Josefa Cruz Padilla y Rogelio Franco Suárez; al oriente: 15.85 m con Enrique López Castañeda; al poniente: 15.85 m con calle Mariano Matamoros. Superficie de 781.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 800/198/04, VIRGINIA CASTAÑEDA MICHUA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO RANULFO PERALTA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno y casa, ubicado en calle Independencia s/n, en Plaza Nueva, del Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 29.80 m con Rosendo Peralta; al sur: 22.26 m con Armando Peratta Castañeda; al oriente: 9.85 m con Armando Peralta Castañeda; al poniente: 1.50 y 9.55 m con Eva Lara. Superficie 490.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2685.-19, 22 y 27 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 558-147/04, JUAN GARCIA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Buenavista, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 164.00 m con Arcadio Garrido Hernández; al sur: 164.00 m con Roberto Ramírez Quintanar; al oriente: 4.00 m con carretera San Agustín-Carranza; al poniente: 4.00 m con Adela García y Hermanos. Superficie aproximada de 656.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 14 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2686.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 559-148/04, MARIANO OMAÑA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.00 m con Marcos y Timoteo Omaña Rodríguez; al sur: 58.00 m con Marcos y Timoteo Omaña Rodríguez; al

oriente: 63.00 m con carretera; al poniente: 63.00 m con Marcos y Timoteo Omaña Rodríguez. Superficie aproximada de 3,276.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 15 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2686.-19, 22 y 27 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 7781/403/04, IGNACIO GISSEL ESCALONA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz s/n, Reyes Acozac, denom. "Achichilco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.98 m linda con Mildre Escalona Hernández; al sur: 18.19 m linda con Martín Marco Escalona González; al oriente: 8.55 m linda con Job y Zita de apellidos Escalona Hernández; al poniente: 8.50 m linda con calle Santa Cruz. Superficie aproximada de 140.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 09 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2688.-19, 22 y 27 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 543/152/2004, MODESTO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista Toluca Tenango s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 118.00 m con Autopista Toluca Tenango; al sur: 69.00 m con Arcadio, Trinidad Camacho y Leonor Estrada; al oriente: no tiene medida; al poniente: 93.00 m con Higinio Ramos Galindo. Superficie aproximada de 3,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2691.-19, 22 y 27 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6825/226/04, C. SERGIO ROSAS RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Blanca s/n, en el poblado de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Tezompa", que mide y linda: al norte: 10.20 y 5.96 m con Angelina Rosas Rivera; al sur: 11.70 m con Camino Real; al sureste: 4.16 m con Camino Real; al oriente: 3.05 m con calle Tierra Blanca y 1.50 m con Angelina Rosas Rivera; al poniente: 9.27 m con Emiliano García Juárez. Superficie aproximada de 124.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6824/225/04, C. ANGELINA ROSAS RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Blanca s/n, en el poblado de San Matias Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Tezompa", que mide y linda: al norte: 17.32 m con Alejandro Alvarez García; al sur: 10.20 y 5.96 m con Sergio Rosas Rivera; al oriente: 6.61 m con calle Tierra Blanca; al poniente: 5.19 m con Emiliano García Juárez y 1.55 m con Sergio Rosas Rivera. Superficie aproximada de 111.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6823/224/04, C. JAIME CORTES RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Negrete s/n, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "El Perón", que mide y linda: al norte: 50.38 m con Felipe Cortés Ramírez; al sur: 49.47 m con Aurelia Cortés Ramírez; al oriente: 8.62 m con Altigracia Cortés Ramírez; al poniente: 10.68 m con calle Negrete. Superficie aproximada de 481.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6822/223/04, C. VICTOR FLORES BURGOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 108, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepozantilla", que mide y linda: al norte: 06.20 m con León Burgos; al sur: 06.20 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 22.30 m con León Burgos; al poniente: 22.30 m con Ramón Domínguez. Superficie aproximada de 136.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6821/222/04, C. MIGUEL RAMIREZ FAUSTINOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia No. 1, en el poblado de Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado

"Zacuchahuacan", que mide y linda: al norte: 16.50 m con el Sr. Miguel Ramírez Araiza; al sur: 16.50 m con el Sr. Juan Ramírez Faustinos; al oriente: 10.10 m con el Sr. Isidro Ramírez Herrera; al poniente: 09.55 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 152.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6820/221/04, C. MARIA GUADALUPE CAZARES DEL ROSARIO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 203, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 5.53 m con capilla; al norte: 8.93 m con Rodrigo del Rosario; al sur: 14.80 m con Caritina Suárez Velásquez; al oriente: 13.25 m con Rodrigo del Rosario; al oriente: 6.98 m con Ernesto Murillo García; al poniente: 19.70 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de 171.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6819/220/04, C. AUSENCIO FILIBERTO LOPEZ RIOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al monte de Poxtla s/n, en el poblado de San Cristóbal Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "La Escalerilla", que mide y linda: al norte: 443.50 m con barraca y Monte de Poxtla; al sur: 433.00 m con barranca; al oriente: 72.50 m con Santiago Ríos Flores; al poniente: 150.00 m con Andrés Ramos. Superficie aproximada de 49,336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6690/149/04, C. GEORGINA MARIN CASTORENA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Reforma sin número en el poblado de San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcatlaxco", que mide y linda: al norte: 18.68 m con calle Paseo de la reforma, al sur: 18.68 m con Andrés Estrada, al oriente: 79.00 m con Reináida Marín, al poniente: 73.00 m con Herlinda Marín. Superficie aproximada de: 1,419.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6691/29/04, C. DELFINO VALDEZ ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 8, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Texcatilla", que mide y linda: al norte: 41.30 m con Alejandro Valdez de Jesús, al sur: 41.30 m con Federico Rojas, al oriente: 7.70 m con Catarino Aparicio, al poniente: 8.10 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 326.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6692/217/04, C. JAVIER CABRERA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Cristóbal Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Pilínco", que mide y linda: al norte: 7.36 m con Ignacio Becarril, al sur: 7.36 m con calle Matamoros, al oriente: 30.10 m con Esteban Montes de Oca Carmona, actualmente Angela Carrasco, al poniente: 30.10 m con Aurelia Montes de Oca Carmona. Superficie aproximada de: 221.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6693/214/04, C. EMMA FLORES GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Vía del Ferrocarril S/N, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Ayecac", que mide y linda: al norte: 8.55 m con Ex-Vía del Ferrocarril, al sur: 8.55 m con Enrique Flores González, al oriente: 12.50 m con Sofia Flores González, al poniente: 12.50 m con Faustina García. Superficie aproximada de: 106.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6694/219/04, C. JOSE JUAN HIDALGO MUÑOZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 16, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Caltenco", que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle I. Zaragoza, al sur: 13.00 m con Gabriel Hidalgo Muñoz, al oriente: 15.10 m con Margarita Morales Vázquez, al poniente: 15.10 m con Gabriel Hidalgo Muñoz. Superficie aproximada de: 196.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6695/218/04, C. SIMITRIO ILDEFONSO ARISTEO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Nopalera", que mide y linda: al norte: 230.00 m con Anacleto Ortiz, al sur: 230.00 m con Camilo Villegas, al oriente: 9.00 m con carril, al poniente: 9.00 m con carril. Superficie aproximada de: 2,070.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6696/216/04, C. MARIA DEL PILAR GALICIA FRANCO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo S/N, en el poblado de Mihucán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Oxpatenco", que mide y linda: al norte: 7.30 y 4.40 m con Lina Galicia Franco, al sur: 11.94 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 2.70 y 18.40 m con Lina Galicia Franco, al poniente: 21.00 m con Francisca Franco. Superficie aproximada de: 239.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6697/209/04, C. ARTURO SANCHEZ MARIN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca S/N, Colonia La Rumorosa municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.70 m con Margarita Jiménez Garduño, al sur: 17.00 m con María de los Angeles Mata Rojas, al oriente: 23.60 m con calle Fernando Montes de Oca, al poniente: 22.00 m con Genaro Rodríguez Cerón. Superficie aproximada de: 395.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6698/167/04, C. ZENAIDO REYES JUAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Nopalitla", que mide y linda: al norte: 24.00 m con José Regino Hernández Cova,

actualmente Nestor García S., al sur: 24.00 m con Zenaido Reyes Juárez, al oriente: 08.00 m con calle Central, al poniente: 08.00 m con propiedad privada, actualmente Félix Rojas. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6699/215/04, C. SOFIA FLORES GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Vía del Ferrocarril S/N, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Ayecac", que mide y linda: al norte: 6.45 m con Ex-Vía del Ferrocarril, al sur: 6.45 m con Enrique Flores González, al oriente: 12.50 m con Librado Flores Flores, al poniente: 12.50 m con Emma Flores González. Superficie aproximada de: 80.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6834/235/04, C. ANTONIA MICAELA CRUZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arista No. 102, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San Pedro", que mide y linda: al norte: 11.10 m con Cipriano Ramírez, al norte: 10.70 m con Cipriano Ramírez, al sur: 21.07 m con Clementina Ramírez, al oriente: 22.10 m con Guillermo Ramírez, al poniente: 9.05 m con Cipriano Ramírez, al poniente: 13.57 m con calle Arista. Superficie aproximada de: 387.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6835/236/04, C. EDUARDO ALEJANDRO ESCOTTO CORDOVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Huitlaco S/N, en el pueblo de San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.5 m con Daniel Velarde, al sur: 21.5 m con calle actualmente con calle Huitlaco, al oriente: 32 m con Eduardo Alejandro Escoto Córdova, al poniente: 32 m con Luis Chávez Jiménez. Superficie aproximada de: 656 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 6833/234/04, C. JUAN HERNANDEZ TREJO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón S/N, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San Pedro", que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Allende, actualmente calle Rayón, al sur: 17.00 m con el Sr. Simón Cruz E., al oriente: 37.00 m con el vendedor actualmente Constantino Rueda, al poniente: 37.00 m con Elpidio Rueda. Superficie aproximada de: 629.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6832/233/04, C. ANA MARIA DE JESUS ROSALES PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 204, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Tomas Suárez, al sur: 18.00 m con Marcial Mejía, al oriente: 12.74 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 13.00 m con Manuela Martínez Cabrera. Superficie aproximada de: 231.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6831/232/04, C. ERASMO RIVERA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma No. 7, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Chilingo", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Perfecto Rivera Rivera, al sur: 6.00 m con Avenida Gustavo Baz, al sur: 14.00 m con Antonio Romero García, al oriente: 44.00 m con Perfecto Rivera Rivera, al poniente: 25.00 m con Rosa Sánchez García y calle Palma, al poniente: 18.90 m con Antonio Romero García. Superficie aproximada de: 613.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6830/231/04, C. EUSTACIA MIRELES DE LA ROSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada S/N, sobre Av. del Trabajo, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Naranja", que mide y linda: al norte: 30.00 m con Lucina Valverde, al sur: 30.00 m con Jesús Yescas, al oriente: 14.55 m con Virginia Segura y 2 metros con Cerrada, al poniente: 16.55 m con Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 496.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6829/230/04, C. MARIA ALICIA LOPEZ DOMINGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de la Cruz No. 2, en el poblado de San Matias Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Xancalco", que mide y linda: al norte: 11.10 m con callejón de la Cruz, al sur: 10.92 m con Ofelia Quiroz, al oriente: 14.82 m con Isabel Cortes Hernández, al poniente: 15.00 m con callejón de la Cruz. Superficie aproximada de: 164.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6828/229/04, C. JESUS DIAZ FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en salida particular, sobre calle Zaragoza, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Alfredo Ramirez López, al sur: 19.00 m con Maria Cortes Molotia, al oriente: 12.20 m con salida particular, al poniente: 12.20 m con Jesús Reyes Reyes. Superficie aproximada de: 231.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6827/228/04, C. EDGAR RUEDA QUIROZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Garita en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Garita A", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Miguel Valdez Rios, al sur: 20.00 m con Germán René Quiroz González y paso de servidumbre, al oriente: 21.00 m con Alberto Vergara Rueda, al poniente: 21.00 m con Felipe Rueda Quiroz. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

Exp. 6826/227/04, C. GERMAN RENE QUIROZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Garita, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Garita A", que mide y linda: al norte: 17.00 m con Edgar Rueda Quiroz, al sur: 17.00 m con Erasto Vergara Rueda, al oriente: 10.00 m con paso de servidumbre de 3.00 m, al poniente: 10.00 m con Felipe Rueda Quiroz. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2692.-19, 22 y 27 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 30/56/04, ELOY REBOLLAR DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Capire, en jurisdicción de San Lucas, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 300.00 m colinda con Erasto Rebollar Díaz; al sur: 355.00 m colinda con pequeña brecha y Manuel Morales Rodríguez; al oriente: 170.00 m colinda con fundo legal de Pueblo Nuevo, Municipio de Amatepec; al poniente: 330.00 m colinda con Ignacio y Andrés de apellidos Arias Novoa. Superficie 81,875.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.

2749.-27, 30 julio y 4 agosto.

ISMAEL HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puerto, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide en tres líneas de 11.00, 26.20 y 80.20 m colinda con J. Félix Hernández Díaz, dando un total de 117.40 m; al sur: mide en seis líneas de 15.00, 17.65, 20.00, 36.00, 24.15 y 25.00 m colinda con Hilda Jaramillo Huerta, Alfonso y J. Amparo de los mismos, así como la brecha dando un total de 137.80 m; al oriente: 69.00 m colinda con Miguel Hernández Domínguez y Santos Crescencio; al poniente: 65.00 m colinda con José María Rojo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.

2749.-27, 30 julio y 4 agosto.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento público, cuya escritura es la número catorce mil seiscientos ochenta y uno, de fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor SAMUEL MARTINEZ ORTIZ, y se hizo constar que los herederos legítimos son OBDULIA VILLALOBOS LOPEZ, ANTONIO MARTINEZ VILLALOBOS, JOSE GUADALUPE MARTINEZ VILLALOBOS, SALUD MARTINEZ VILLALOBOS Y JUAN MANUEL MARTINEZ VILLALOBOS y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de OBDULIA VILLALOBOS LOPEZ desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestó la señora OBDULIA VILLALOBOS LOPEZ que aceptaba convertirse en heredero universal y que aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México  
a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrellas.-Rúbrica.

Notario Público número ciento trece  
del Estado de México y el Inmueble Federal.

1035-B1.-16 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número catorce mil seiscientos setenta y nueve, de fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor ROBERTO MENDOZA GOMEZ, y se hizo constar que los herederos legítimos son IRENE GOMEZ ESCOBAR, MODESTO MENDOZA GOMEZ, MARIA RIVERA MENDOZA GOMEZ Y DULCE MARIA MENDOZA GOMEZ y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de MODESTO MENDOZA GOMEZ, desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestó el señor MODESTO MENDOZA GOMEZ que aceptaba convertirse en heredero universal y que aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión, así mismo manifestó otorgar el usufructo vitalicio de los bienes a favor de la señora IRENE GOMEZ ESCOBAR.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México  
a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.  
Notario Público número ciento trece  
del Estado de México y el Inmueble Federal.  
1036-B1.-16 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número catorce mil seiscientos cincuenta y ocho, volumen doscientos noventa, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor GREGORIO EFRAIN VIEYRA GRANADOS, y se hizo constar que los herederos legítimos son SUSANA, MARCELA, ALFREDO AGUSTIN, ROGELIO, FERNANDO Y ARTURO los seis de apellidos VIEYRA GONZALEZ y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de SUSANA Y MARCELA ambas de apellidos VIEYRA GONZALEZ, desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestaron las señoras SUSANA VIEYRA GONZALEZ Y MARCELA VIEYRA GONZALEZ que aceptaban convertirse en herederas y que la segunda aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México  
a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.  
Notario Público número ciento trece  
del Estado de México y el Inmueble Federal.  
1033-B1.-16 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número quince mil doscientos noventa y ocho, del volumen doscientos noventa y nueve, de fecha veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor MARTINIANO MENDOZA HERNANDEZ, y se hizo constar que los herederos legítimos son MARIA ESPERANZA GOMEZ MARTINEZ, ROSA MARIA MENDOZA GOMEZ, JOSE LUIS MENDOZA GOMEZ, MARTIN MENDOZA GOMEZ Y MARIA ALICIA MENDOZA GOMEZ y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de MARIA ESPERANZA GOMEZ MARTINEZ, desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestó la señora MARIA ESPERANZA GOMEZ MARTINEZ que aceptaba convertirse en heredera universal y que aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México  
a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.  
Notario Público número ciento trece  
del Estado de México y el Inmueble Federal.  
1032-B1.-16 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número catorce mil setecientos cuarenta y dos, de fecha once de marzo del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor RICARDO SALINAS, y se hizo constar que los herederos legítimos son TERESA GONZALEZ ROSALES, MARCO ANTONIO SALINAS GONZALEZ, RICARDO SALINAS GONZALEZ Y ERIKA SALINAS GONZALEZ y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de TERESA GONZALEZ ROSALES desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestó la señora TERESA GONZALEZ ROSALES que aceptaba convertirse en heredera universal y que aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México  
a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.  
Notario Público número ciento trece  
del Estado de México y el Inmueble Federal.  
1034-B1.-16 y 27 julio.

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE TOLUCA ROCA, S.A. DE C.V.**

SERVICIO ESPECIALIZADO DE TOLUCA ROCA, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2004

Activo	
Circulante	
Bancos	<u>\$ 25,589.81</u>
Capital Social	\$ 50,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	(24,410.19)
Cuenta liquidadora	<u>\$ 25,589.81</u>

Le corresponde del haber social a cada socio \$255.89 por cada acción que posea.

México, D.F. a 1° de Julio del 2004

**LUIS ANTONIO BOLAÑOS ALVARADO**  
Liquidador  
(Rúbrica).

1319-A1.-13, 27 julio y 10 agosto.

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2004  
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE JUNIO DE 2004  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)



ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	32	CAPTACION DIRECTA	
INVERSIONES EN VALORES		Depósitos de Exigibilidad Inmediata	0
Títulos para Negociar	0	Depósitos a Plazo	0
Títulos Disponibles para la Venta	0		
Títulos Conservados a Vencimiento	0	PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
		De Corto Plazo	0
		De Largo Plazo	0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	2,156	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Créditos Comerciales	0	ISR Y PTU por Pagar	594
Créditos al Consumo	2,156	Acreedores Diversos y otras Cuentas por Pagar	594
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	2,156	IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	0
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	9,816	CREDITOS DIFERIDOS	0
Créditos Comerciales	0		
Créditos al Consumo	9,816	TOTAL PASIVO	594
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	9,816		
TOTAL CARTERA DE CREDITO	11,972		
(-) MENOS:			
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(5,729)		
CARTERA DE CREDITO (NETO)	5,243		
Otras cuentas por Cobrar (neto)	2,850	CAPITAL CONTRIBUIDO	
Bienes Adjudicados	9,225	Capital Social	45,451
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (neto)	1,544	Primas en Venta de Acciones	775
Inversiones Permanentes en Acciones	0		
Impuestos Diferidos (Neto)	0	CAPITAL GANADO	
OTROS ACTIVOS	83	Reservas de Capital	4,286
Otros Activos, Cargos Diferidos e Intangibles		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,364
		Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	(278)
		Exceso o insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	(25,542)
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0
		Resultado por Valoración de Acciones	0
		Por Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones	0
		Ajustes por Obligaciones Laborales al Retiro	0
		Resultado Neto	(4,568)
TOTAL ACTIVO	20,092	TOTAL CAPITAL CONTABLE	13,483
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	20,092
		CUENTAS DE ORDEN	
		Avalúes Otorgados	0
		Bienes en Custodia o en Admón.	2,174
		Cuentas de Registro	2,280
		Capital Social Histórico	6,574

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFERENCIAS A LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALDARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

C. P. C. Eduardo Escalante Trejo  
Director General  
(Rubrica).

C. P. Octavio Mendez Mendez  
Contralor  
(Rubrica).

Río Frio No. 7 Col. Del Parque, Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53350

2748.-27 julio.